



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TALAVERA DE LA REINA

##### NÚMERO 3

##### EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 19/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Manuel Moro Rodríguez y Alberto Sánchez Gil, contra Instalaciones Eléctricas Jesmi, S.L., se ha dictado las siguientes resoluciones:

#### **Decreto del Letrado de la Administración de Justicia don José Manuel Recio Nuero**

En Talavera de la Reina a 20 de junio de 2018.

#### **Parte dispositiva**

Acuerdo el embargo y una vez anotado el mismo en el correspondiente Registro de la Propiedad el precinto de los vehículos propiedad de la entidad ejecutada Instalaciones Eléctricas Jesmi, S.L., con C.I.F. B-45392156, que a continuación se describe con los siguientes datos de identificación:

Matrícula: 7996 JFV. Marca: Nissan. Modelo: Murano. Número de bastidor: JN1TBNZ51U0321469.

Matrícula: 7045 JFG. Marca: Peugeot. Modelo: Expert. Número de bastidor: VF3XBAHZ8FZ020250.

Y una vez firme la presente resolución líbrese y remítase directamente y de oficio mandamiento por duplicado al Ilustre Sr. Registrador de Bienes Muebles Provincial, sección de Automóviles y otros vehículos de motor obrante en el mismo, para que practique el asiento que corresponda relativo al embargo trabado sobre el vehículo indicado, se expida certificación de haberlo hecho, de la titularidad que conste del bien y, en su caso, de sus cargas y gravámenes, advirtiéndose que deberá comunicar a este órgano judicial la existencia de ulteriores asientos que pudieran afectar al embargo anotado y debiéndose devolver un ejemplar debidamente cumplimentado.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.–El Letrado de la Administración de Justicia.

#### **Decreto del Letrado de la Administración de Justicia don José Manuel Recio Nuero**

En Talavera de la Reina a 20 de junio de 2018.

#### **Antecedentes de hecho**

Primero.–En este ejecución de títulos judiciales 19/18 y acumulada 40/18 seguida a instancia de José Manuel Moro Rodríguez y Alberto Sánchez Gil, frente a Instalaciones Eléctricas Jesmi, S.L., mediante decreto de fecha 20 de junio de 2018 han sido embargados los siguientes bienes:

Matrícula: 7996 JFV. Marca: Nissan. Modelo: Murano. Número de bastidor: JN1TBNZ51U0321469.

Matrícula: 7045 JFG. Marca: Peugeot. Modelo: Expert. Número de bastidor: VF3XBAHZ8FZ020250.

#### **Parte dispositiva**

Acuerdo:

Dejar los bienes embargados y reseñados en el antecedente de hecho primero de esta resolución en poder de la entidad ejecutada Instalaciones Eléctricas Jesmi, S.L., a quien se nombra desde este momento depositaria del/los mismo/s, y todo ello sin necesidad de previa aceptación ni requerimiento, así como si conocieran el embargo, a los administradores, representantes o encargados o al tercero en cuyo poder se encontrasen los bienes. Hágase saber que los bienes embargados, desde que se depositan, tienen la consideración de efectos o caudales públicos y que deberá custodiar el bien con la debida diligencia así como que deberá exhibir el bien en las condiciones que exija el Secretario Judicial.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.–El Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Instalaciones Eléctricas Jesmi, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

En Talavera de la Reina a 20 de junio de 2018.–El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.ºI.-3729